



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de diciembre de 1978

Número 78

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO. S. A.

CENTRO. EXP. LFC-5/1/4.

México, D. F., Diciembre 10. de 1969.

ASUNTO: Se solicita expropiación de terrenos para una nueva línea de transmisión de 220 KV., en Xalostoc, Méx.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACIONES.
PRESENTE.

El que suscribe en representación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., atentamente manifiesta:

Mi representada tiene necesidad de legalizar la adquisición de varios terrenos para constituir el derecho de vía de una nueva línea de transmisión de energía eléctrica, de 220 KV que se denominará Derivación a la Subestación "Xalostoc".

La instalación de la línea mencionada y demás obras conexas afectarán tierras del ejido que a continuación se especifica:

Ejido: San Juan Ixhuatpec. Municipio: Ecatepec de Morelos. Fracc.: de la 1 a la 31 Sup. de 3 calles. Longitud media m.: 371.95. Ancho m. 20.00. Superficie m2.: 7,421.41.

Por tener necesidad urgente de verificar trabajos en la citada línea, solicitamos la **ocupación inmediata** de las fracciones afectadas, con base en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1947, según datos que aparecen en el Plano No. 0586-14409, del cual van anexas tres copias.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 187 Fracciones I y VII y 286 a 290 del Código Agrario vigente, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, mi representada solicita de usted la expropiación de los citados terrenos ya que su adquisición es necesaria por causas de utilidad pública y siendo la finalidad el establecimiento, mantenimiento y conservación de un servicio público.

Por lo tanto ruego a usted:

1.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

2.—Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y la Secretaría de Agricultura y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud.

3.—En su oportunidad, ordenar se verifique el avalúo de los bienes afectados por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

4.—Investigado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República, para la resolución correspondiente.

Al reiterar a usted nuestra atenta y distinguida consideración, nos es grato manifestar en cumplimiento del tercer párrafo del Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, que esta Compañía tiene el Número de Registro LFC-630816.

LIC. GONTRAND CAPDEVIELLE.—Rúbrica.
APODERADO.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXXII | Periódico de Gaceta del Gobierno | No. 78

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado "San Juan Ixhuatepec", del Municipio de Ecatepec, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado de "Santa Cruz Atzacapotzaitongo" del Municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SR. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION,
P R E S E N T E.

GUILLERMO MARTINEZ DOMINGUEZ, en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio para oír notificaciones en la casa No 14 2o. piso, de las calles del Río Ródano de esta ciudad y autorizando para que las reciban a mi nombre, aún las personales, indistintamente a los abogados Rafael de Pina Vara, Rogelio Rebolledo Vergara y Pasante de Derecho Sr. Luis Martínez Fernández del Campo; ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con el carácter antes mencionado, vengo a presentar formal solicitud de expropiación en términos de lo que al efecto establece el artículo 286 del Código Agrario en vigor, respecto de los bienes que a continuación especifico.

Para fundamentar la presente solicitud, me permito expresar las formalidades que de ella se derivan:

1.—BIENES OBJETO DE LA EXPROPIACION.— Terrenos pertenecientes al ejido de Santa Cruz Atzacapotzaitongo, Municipio de Toluca, Estado de México, de los que se afectarán una superficie de 8,018 M2.

2.—DESTINO Y CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA.— En la extensión del terreno mencionado en el apartado que antecede, se ha construido el almacén del Departamento de Construcción, destinado a las actividades de prestación de servicios públicos eléctricos en aquella zona, que tiene encomendadas este Organismo.

3.—OTRAS CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA QUE JUSTIFICAN LA PRESENTE SOLICITUD:— La porción del terreno solicitado en expropiación se ha considerado, según los estudios por nuestros técnicos, la más adecuada en razón del acceso, que al mismo se tiene por la carretera Nacional Toluca-Querétaro, lo que propicia la realización de maniobras en relación con el destino de dichos Almacenes.

Desde otro punto de vista y considerada la superficie solicitada en expropiación, no se causan mayores perjuicios al ejido de Sta. Cruz Atzacapotzaitongo y si en cambio la zona de ubicación ha resultado beneficiada con las obras y servicios que presta esta Comisión Federal de Electricidad.

4.—FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN LA PRESENTE SOLICITUD.— Atento a lo antes expresado es de observarse que en el presente caso concurren los requisitos que establece el artículo 187 del Código Agrario y se satisfacen además, los términos del artículo 286 del mismo ordenamiento legal invocado. En apoyo de la presente solicitud igualmente son de citarse, como aplicables el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica. Por cuanto al procedimiento lo norman los artículos del 287 al 291 del mencionado Código Agrario.

5.—INDEMNIZACION.— A juicio de ese Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización la indemnización podrá efectuarse:

a).—Mediante compensación con terrenos de igual o diferente calidad, o bien;

b).—Mediante el pago en efectivo de acuerdo con el valor a que asciende el precio total de los terrenos solicitados en expropiación.

6.—PLANOS —Se acompañan dos tantos de los planos en los que aparecen señalada la ubicación y superficie de los terrenos a cuya expropiación se refiere el presente escrito.

Por lo expuesto, A USTED C. JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, atentamente pido se sirva:

Primero.— Tenerme por presentado en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad solicitando por medio del presente escrito, la expropiación del terreno ejidal cuya ubicación y superficie dejé señaladas con anterioridad y que aparecen detalladas en los planos adjuntos.

Segundo.— Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo en los términos de lo previsto por los artículos 287 al 291 del Código Agrario hasta su resolución.

Tercero.— Oportunamente, decretar la expropiación solicitada con fundamento para que el decreto respectivo se publique en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con lo previsto y ordenado por la Ley de la Materia.

Protesto lo necesario.

México, D. F., a 30 de marzo de 1966.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EL DIRECTOR GENERAL.

Lic. Guillermo Martínez Domínguez.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JULIO CARLOS MARTINEZ, en el expediente número 2096/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 11, Manzana 185, Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 Mts., con lote 10; **AL SUR:** 20.00 Mts., con lote 12; **AL ORIENTE:** 10.00 Mts., con lote 25; **AL PONIENTE:** 10.00 Mts., con Calle 8; con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

AL NORTE: En dos tramos, el primero de ellos de 18.00 metros, linda con terreno del señor Martín Mercado Contreras; el segundo de 14.00 metros, linda con propiedad privada.

AL SUR: En 31.82 metros, linda con sucesión de Celestino Medina.

AL ORIENTE: En 10.00 metros, linda con camino Nacional, hoy con la Avenida Hidalgo.

AL PONIENTE: En dos tramos, el primero de 7.00 metros, linda con propiedad privada, y el segundo de 13.00 metros, linda con el señor Celestino Ortiz.

El terreno tiene una superficie de 537.50 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo", que se editan respectivamente en Toluca y Tlalnepantla, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Tercer Secretario, C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

4891.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO GONZALEZ TINAJERO.

PAULINA FERRER DE AVILA, en el expediente número 2628/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 33, Manzana 33, Colonia Morelos, Segunda Cuadrada ubicada en este Municipio que mide y linda: **AL NORTE:** 25.00 Mts., con lote 32; **AL SUR:** 25.00 Mts., con lote 34; **AL ORIENTE:** 30.00 Mts., con lote 23; **AL PONIENTE:** 30.00 Mts., con Calle Manuel M. Contreras, con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D.C. **Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

4893.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE VILLARREAL DORADO:

EPIFANIA RESENDIZ ORTIZ, en el expediente número 2597/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 11, Manzana 185, Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 Mts., con lote 10; **AL SUR:** 20.00 Mts., con lote 12; **AL ORIENTE:** 10.00 Mts., con lote 25; **AL PONIENTE:** 10.00 Mts., con Calle 8; con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

4894.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENCISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ANSELMO VAZQUEZ RAMIREZ.

En el expediente marcado con el número 2767/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número once de la manzana 50 Sup. 44 de la Ampliación José Vicente Villada, de este Municipio, que mide y linda: **Al Norte:** 10.00 Mts. con Segunda Avenida o la Escandida; **Al Sur:** 10.00 Mts. con Lote 28; **Al Oriente:** 20.00 Mts. con Lote 12; **Al Poniente:** 20.00 Mts. con Lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del juzgado Tercero Civil, C. **Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

4895.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HILARIO BALDERAS MUÑOZ.

JOSE LUIS RESENDIZ ARELLANO, en el expediente marcado con el número 2837/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapación del lote número 40 manzana 185 de la colonia Ampliación la perla de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Mts., con avenida Pantitlán; AL SUR, 15.00 Mts., con lote 39; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 1; AL PONIENTE 8.00 Mts., con calle poniente 5; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4534.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONILA CONDE MUÑOZ.

ADOLFO LOPEZ ROJO, en el expediente número 2915/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 7 de la manzana 43 de la Colonia AGUA AZUL GRUPO B SUPER 23, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 6; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 32; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Lago Huija; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4891.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LULIA HERRERA TRUJILLO

MARIA DE LOURDES PANTALEON RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 2321/978, que se tramita en el Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapación del lote número 6 manzana 40 colonia México, primera sección de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE, 25.00 Mts., con lote 3, 4 y 5; AL SUR, 25.00 Mts., con lote 7; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle J. BERNARDO COUTO; y AL PONIENTE, 10.00 Mts., con

lote 24; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx. a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4882.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

ISALAS SANCHEZ DURAN, en el expediente amarcado con el número 2414/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION" del lote del terreno marcado con el número 27, de la manzana numero doce, de la Colonia Porvenir, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 26., AL SUR: 17.00 Mts., con lote 28., AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle 12., AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces se ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4922.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADALBERTA ZAMOA VDA DE OLVERA:

FRANCISCA HERNANDEZ AVILA, en el expediente número 2533/978, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote número 25, Manzana 55, Colonia Agua Azul Grupo "B" Super 4, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 24; AL SUR: 17.00 Mts., con calle Laguna de Mayran; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 50; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Lago Mask; con una superficie de 153.00 Metros Cuadrados.—Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4895.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS TRUJILLO LOPEZ.

GUADALUPE GARCIA LOPEZ Y ELVIRA VILLARUEL DE GARCIA, en el expediente marcado con el número 2753/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 15 manzana 45 de la colonia José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 14; AL SUR, 21.50 Mts., con calle Progreso; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con calle Malinche; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 16; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4898.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCA PLATA SOLIS, promueve en el expediente número 434, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el objeto de acreditar un Terreno ubicado en Calle Morelos No. 28 de San Francisco Xanacatlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE—15.10 Mts. con Avenida Morelos; SUR—12.50 Mts. con propiedades de los señores PEDRO ADRIAN Y GUADALUPE PLATA, antes de MARIA ROSALIA; ORIENTE: mide en dos líneas una de 45.75 Mts. con GUADALUPE PLATA SOLIS y otra línea de 12.55 con FRANCISCO DIAZ; PONIENTE: 58.30 con Propiedad de Daniel Borrera con una superficie total de 769.65 Mts2

Publíquese por tres veces de tres en tres días y "GACETA DE GOBIERNO" y el "HERALDO", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Lerma, Méx., a 16 de diciembre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 5022.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS DE OLMO PURGUA.

JOSEFINA LARA DE MEDINA Y SERAFIN MEDINA RUIZ, en el expediente que se tramita en este juzgado con el número 2518/78, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote número 30 de la manzana número 1 de la Colonia Atlacatlán de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 12.25 Mts. con lote 21; AL SUR: 13.50 Mts. con lote 19; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con calle; AL PONIENTE, 12.00 Mts. con lote 21; con superficie de 144.00 Mts. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para la publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acord. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4919.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS GONZALEZ Y

CONSUELO R. DE GONZALEZ.

ABEL TORRES PORRAS, en el expediente marcado con el número 2914/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en al vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 28, manzana 132 de la Colonia "El Sol", ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 27; AL SUR: 20.00 metros con Calle Canal Xochiaca; AL ORIENTE: 16.50 metros con calle 6; AL PONIENTE: 16.73 metros con lote 14 y superficie total es de 332.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el Presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario de Acord. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4992.—9, 19 y 28 dic.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, dictado en el expediente 2685/77, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCELA RODRIGUEZ SETOVIA en contra de ALFONDO MONTOYA PALACIOS, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, para que tenga verificación la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien embargado y que es una camioneta tipo Pick-up marca CHEVROLET modelo 1969 Servándose de base para la Primera Almoneda la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y alado postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO" de la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica. 5029.—23, 26 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 439/678.

CAMILLO GONZALEZ RUARO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto a un predio, al fin de acreditar su posesión que tiene mismo que se encuentra ubicado en Xanacatlán, que mide y linda: AL NORTE 21.770 mts. con Magdalena Q. de Guadalupe; AL SUR 21.840 mts. con Herminio González; AL ORIENTE 72.40 mts. con Paulino A. de Díaz y AL PONIENTE 72.70 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, expido el presente para quien se crea con derecho pase a deducirlo. Lerma de V., 14 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada.—Rúbrica. 5025.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PIEDAD GUADARRAMA GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, en expediente número 205/978, para acreditar la posesión de una casa con terreno ubicada en la avenida Toluca, número 209 de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE.—58.50 Mts. con REBECA BALLESTEROS; SUR.—59.50 Mts. con FRANCISCO MONDRAGON Y DEMETRIO MERCADO; ORIENTE.—35.00 Mts. con Calle Alcantarilla; PONIENTE.—30.00 Mts. con Avenida Toluca. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su más amplia publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, para su publicación por tres veces de tres en tres días, para personas creáanse con igual o mayor derecho pasan a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de diciembre de 1978.—Atentamente, Surco a Electivo. No Reelección. El C. Secretario del Juzgado, **P. D. Alfredo Gasca Guerrero.**—Rúbrica.

5013.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

CARLOS ALONSO PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación expediente número 125/978, a efecto de inmatricular un predio denominado "El Cacahuatanche" ubicado en términos de la Calera de la población de Bejuco, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE.—En cinco líneas con una superficie de 835.63 Mts. y colinda con Rutilo e Isaías Ochoa Benítez; AL ORIENTE.—en siete líneas 1,070.42 Mts. y colinda con Barranca la Calera y Ejido del Guayabal y Anonas; AL NORTE.—967.83 Mts. y colinda con carretera Nacional a Zihuatanejo y Paso del Guayabal; AL PONIENTE.—en siete líneas con una superficie de 1,432.30 Mts. y colinda con Barranca Filación González e Ignacio Rivera, para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Estado de México, de conformidad con el artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado de México, Temascaltepec, México, a 28 de noviembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, **C. P. J. Vicente Castillo García.**—Rúbrica.

4997.—15, 28 dic. y 9 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ING LUIS FERNANDEZ COLIN, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 1298/78 de un terreno ubicado en la calle de José Ma. Pino Suárez en Santa Ana Tepatlalán, Méx., NORTE 17.20 Mts. con Silveria Guadarrama Mejía; SUR 13.70 Mts. con calle de José Ma. Pino Suárez; ORIENTE 93.00 Mts. con Porfirio Guadarrama y el PONIENTE 45.20 Mts. en una línea luego quiebra y Oriente en 3.30 Mts. para finalmente quebrar hacia el Sur 17.80 Mts. con herederos de Felicitas Quiroz de Cadena, con superficie de 1012.50 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5025.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ING LUIS FERNANDEZ COLIN, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en las Lomas Turco, perteneciente a Municipio de San Mateo Atenco, NORTE 34.34 Mts. Antonio Guadarrama, SUR 18.82 Mts. Cipriano Santamaña y 16.24 Mts. Josefa Salinas, ORIENTE 16.00 Mts. Herederos de Samuel Carrasco y 8.80 Mts. Josefa Salinas, PONIENTE 24.80 Mts. Calle de Galeana. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

5025.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 369/978. MARGARITO REYES GARCIA promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión respecto de un predio con casucha ubicada en San Mateo Atarascuillo, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 23.50 metros con CAMINO; SUR: 48.00 metros con CAMINO; ORIENTE: 43.00 metros con PEDRO RAMOS; PONIENTE: en DOS LINEAS, una 44.00, otra en 15.00 metros con Calle EMILIANO ZAPATA y con EMILIO GOMEZ.

Personas con derechos pasan a deducirlos publíquese por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, en GACETA DEL GOBIERNO y "EL NOTICIERO" de la Ciudad de Toluca, México, Lerma de Villada, México a 23 de noviembre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

5040.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

HERIBERNA SOTO DE CARRIZOZA, promueve Información de Dominio de una casa ubicada en la Calle de Pedro Ascencio No. 15, del Barrio de San Mateo Abajo, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, ORIENTE 11.51 Mts. Agustina Tahuilán, PONIENTE 11.51 Mts. Felipe Tapia Reyes, NORTE 14.00 Mts. Felipe Tapia Reyes, SUR 14.00 Mts. Calle de su ubicación, Pedro Ascencio. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

5030.—23, 28 y 30 dic.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JORGE CERON VARGAS.
PRESENTE.

ROMANA, S. A., demandó a Usted en éste Juzgado en la Vía Ordinaria Civil juicio de rescisión de Contrato de Promesa de venta respecto del terreno No. 28 de la Manzana 31 Poniente de la zona urbana de Tlalnepantla, denominado Calle de Ceylán, expediente número 219/77, toda vez que se ignora su domicilio y paradero, se manda emplazar a Usted por medio del presente y con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que tiene el término de treinta días para presentarse por sí o Apoderado a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como los Estados de este Juzgado.—Doy fe.—A los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario de Acordos, Lic. **Eliás Morales Pichardo**.—Rúbrica.

5002.—19, 28 dic. y 6 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO YESCAS DOMINGUEZ.

MARIA DE LA LUZ BRITO MORENO, en el expediente marcado con el número 2306/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 37 de la manzana 42 localizado en la calle José María Morelos y Pavón de la Colonia Loma Bonita de este Municipio; que mide y linda: Al Norte, 20.00 Mts., con lote 36; Al Sur, 20.00 Mts., con lote 38; Al Oriente 10.00 Mts. con calle José María Morelos y Pavón; Poniente: 10.00 Mts., con lote 17; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos del Juzgado Tercero Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

5004.—19, 28 dic. y 6 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL JIMENEZ ALANIS.

CONSTANCIO VILLA CERVANTES, en el expediente marcado con el número 256/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, USUCAPION, del lote de terreno número 14 manzana 219 de la colonia Ampliación la Perla de este Municipio; Que mide y linda: Al Norte 15.00 Mts., con lote 13; AL SUR, 15.00 Mts., con lote 15; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con calle avenida oriente número cuatro; AL PONIENTE, 8.00 Mts., con lote 25; Ignorando su domicilio se le emplaza para que com-

parezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, del Juzgado Tercero Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

5005.—19, 28 dic. y 6 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOVITA AMBROSIO FUENTES, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de propiedad particular, ubicado en el Municipio de Apasco, México; que mide y linda: AL NORTE 48.00 metros con calle Palma; AL SUR: 27.00 metros con Julia Flores y 23.20 metros con Teófilo Godínez. AL ORIENTE 71.50 metros con Irineo Parra y AL PONIENTE 44.35 metros y 25.10 metros con calle Abasolo y Teófilo Godínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

5031.—23, 28 y 30 dic.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES:

RUPERTO LAZARO NIEVES, en el expediente número 2448/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 15, Manzana 54, Colonia México, Segunda Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 16; AL SUR: 25.00 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Calle Balbino Davalos; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 41; con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados.—Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos, **P.D.C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

4896.—9, 19 y 28 dic.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.